INFORME CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES AMBIENTALES

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8141853
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento de las trampas de gasas, del filtro anaeróbico de flujo ascendente o FAFA y sistemas sépticos, consistente en la limpieza, recolección, embalaje, transporte y disposición final de residuos generados por los ambientes de aprendizaje del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2025
CONTRATISTA	ICSA ING SA
CC o NIT	900277865
FECHA DE INICIO	5 de agosto del 2025
INFORME NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 05/08/2025 al 18/11/2025

1. Obligaciones

N°	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
1	En virtud del Decreto 1076 de 2015. Título 6 Capítulo 1. Sección 3, 2.2.6.1.3.7. literal d; deberá entregar actas o certificados con cantidades de residuos recolectados y tipo de aprovechamiento, tratamiento o disposición final.	Se realiza el tratamiento de los residuos colectados en la planta de ICSA	3 certificados
2	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	No se han utilizado sustancias químicas en las actividades	Certificado de no uso de sustancias químicas

3	Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	No se han utilizado sustancias químicas en las actividades	Certificado de no uso de sustancias químicas
4	Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	No se han utilizado sustancias químicas en las actividades	Certificado de no uso de sustancias químicas

Para constancia se firma el 18 de noviembre del 2025.

Anexos

- Certificados de disposición de residuos
- Certificado de no uso de sustancias químicas

Elaboró: Valentina Montoya – Servicio al Cliente